

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido de indicar que se presenta solicitud de entrega de títulos por la parte demandante. Pasa a despacho del señor Juez para que se sirva proveer.

Pijao, Quindío, 03 de agosto 2022

ADRIANA ISABEL MORALES CHANTRE
Secretaria

Auto interlocutorio civil Nro. 91
Ejecutivo
Radicado número 63-548-40-89-001-2021-00013-00

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Pijao, Quindío, tres de agosto de dos mil veintidós

La parte ejecutante, a través de apoderada judicial, allega solicitud de entrega de depósitos judiciales existentes a favor de su mandante.

En la medida que se existe una liquidación en firme del crédito, hasta el 31 de marzo de 2022, al revisar la plataforma de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia S.A, se constata la existencia de dos títulos, por lo que, conforme al artículo 447 del CGP, al obrar auto de aprobación de la liquidación del crédito, el Juzgado Promiscuo Municipal de Pijao, Quindío, **RESUELVE:**

ORDENAR la entrega de los títulos judiciales que obren por cuenta de este proceso a la parte ejecutante, hasta la concurrencia del valor liquidado y aprobado.

NOTIFÍQUESE

TIMO LEÓN VELASCO RUIZ
Juez

**JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL DE
PIJAO, QUINDIO**

El auto anterior se notifica por Estado electrónico No.48, de hoy 04 de agosto de 2022, a las 7:00 A.M. De conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, el estado no requiere firma de la secretaria para su validez

ADRIANA ISABEL MORALES CHANTRE
La Secretaria

Firmado Por:
Timo Leon Velasco Ruiz
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Pijao - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d37b62c789127d212f39dcc717a1272fe6be81b98ca4f6617e963ff8d7b6fc25**

Documento generado en 03/08/2022 04:04:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>